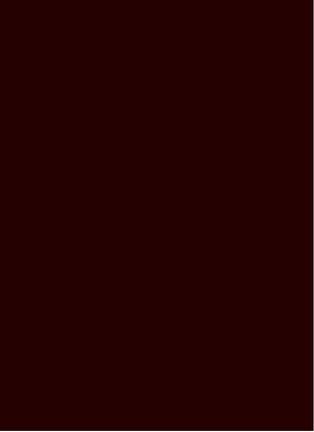




Guía para el manejo responsable de residuos por el uso de productos garrapaticidas

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)



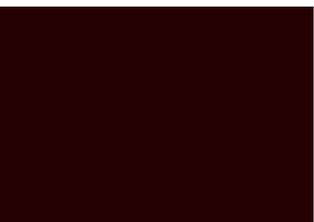


El **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria** es un organismo descentralizado, responsable de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal, vegetal y de la inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Equipos de trabajo

Programa de Garrapata del Bovino
Dirección Nacional de Sanidad Animal
Coordinación General de Comunicación Institucional

Edición 2024





Introducción

Esta guía tiene como objetivo establecer los procedimientos generales que se deben seguir para el manejo responsable de residuos provenientes de productos veterinarios garrapaticidas (PVG). Es importante tener en cuenta que todas las indicaciones para el uso y posterior descarte se encuentran detalladas en el prospecto, según el producto utilizado.

Por lo general, se debe evitar o minimizar la generación de residuos por el uso de PVG. La eliminación de los productos, soluciones, emulsiones y cualquier subproducto debe cumplir en todo momento con los requisitos de la legislación de protección ambiental y disposición de residuos, en acuerdo con las normativas locales, nacionales e internacionales.

I. Procedimiento para el desecho de envases de PVG

- a. Eliminar los productos sobrantes no reciclables –como frascos, bidones y bolsas– a través de un contratista de eliminación de residuos fehacientemente autorizado en la región.
- b. Los envases de desecho deben reciclarse toda vez que sea posible y solo puede considerarse el enterramiento o la incineración cuando el reciclaje no sea viable. Esta práctica se podrá realizar en un lugar seleccionado para tal fin.
- c. Previo a la eliminación de envases de PVG de uso en forma de inmersión/aspersión, se debe realizar el lavado aplicando la técnica internacional del triple lavado, la cual consiste en llenar una cuarta parte del envase vacío con agua, tapar y agitar en forma enérgica por un minuto, vaciando el contenido en el bañadero, repitiendo esta acción en dos ocasiones más.
- d. Evitar que los residuos de limpieza o enjuague lleguen a un curso de agua o cualquier forma de desagüe.
- e. Cuidar la manipulación de recipientes vacíos que no hayan sido limpiados o enjuagados, ya que podrían estar presuntamente vacíos.
- f. Seguir las recomendaciones de uso que indica el producto y tener precauciones con respecto al almacenamiento, cuidados durante la aplicación, derrames accidentales, entre otros.
- g. Prestar especial atención a las indicaciones del laboratorio –en cajas, prospectos y marbetes– con respecto a las precauciones generales y recomendaciones en caso de incendios, derrames, contraindicaciones y limitaciones de uso, observando los PICTOGRAMAS de seguridad aclaratorios.





Manejo adecuado y cuidado del medio ambiente

Nuevos pictogramas



Técnica del triple lavado



Agregue agua hasta 1/4 de la capacidad del envase



Cierre el envase y agite durante 30 segundos



Vierta el agua del envase en el equipo pulverizador

Hágalo 3 veces



Perfore el envase para evitar su reutilización



II. Procedimiento de inactivación de residuos químicos en bañaderos de inmersión y de aspersión

a. Los residuos químicos de los bañaderos, tanto de inmersión como de aspersión, no deben eliminarse en ningún tipo de desagüe, curso o corriente de agua, ni en cercanías de las mismas sin ser tratados.

b. En los PVG con base en las amidinas (amitraz) se debe acidificar el medio inactivando el mismo a través del agregado de ácido muriático comercial en proporción de 500 ml por cada 1.000 litros de líquido en el baño de inmersión o pileta de recupero del baño de aspersión y agitar en forma vigorosa.

c. En los PVG con base en piretrinas sintéticas o piretroides y las mezclas piretrinas-organofosforados se debe alcalinizar el medio inactivando el mismo con el agregado de una solución de hipoclorito de sodio en proporción de 10 litros por cada 1.000 litros de líquido o 10 kilos de hidróxido de calcio por cada 1.000 litros de agua, en el baño de inmersión o pileta de recupero del baño de aspersión y agitar en forma vigorosa.





d. Los métodos descriptos se encuentran recomendados por el laboratorio elaborador y aprobado por el organismo regulador correspondiente. Además, se lo puede encontrar en el marbete del producto.

III. Verificación de la inactivación

Para constatar la inactivación de la emulsión, se deberá realizar el análisis de la concentración del principio activo correspondiente del líquido de balneación o aspersión.

Para lo descripto en el **inciso b. del apartado II)** puede estimarse un tiempo de inactivación entre dos (2) y cinco (5) días; para lo descripto en el **inciso c. del apartado II)** el tiempo estimado es de diez (10) a quince (15) días.

Contacto

Programa de Garrapata del Bovino

Correo electrónico: garrapatas@senasa.gob.ar

Teléfono: (11) 3144-1973





 **senasa**

